

Nº de Orden: DU015-2014

DISTRIBUIDO: 06-06-2014

Expte. Nº: 328-2013

VENCIMIENTO:17- 06-2014

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, se constituye la Comisión de **SALUD PUBLICA**, de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca, -con quórum legal- con el objeto de tratar el proyecto de RESOLUCION contenido en el Expte. Nº 328/13, de autoría del Diputado Rodolfo Andrada, caratulado: **“INSTAR AL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA DE LA PROVINCIA ADHERIRSE AL PROGRAMA NACIONAL DE PREVENCION Y CONTROL DE ADICCIONES.**-----

--- Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión

RESUELVE;

Primero: Aconsejar al Cuerpo la aprobación en General y Particular del presente proyecto de Resolución

LA CAMARA DE DIPUTADO
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA
SANCIONA CON FUERZA DE
RESOLUCION

ARTICULO 1º.- Instar al Ministerio de Salud Pública de la Provincia a adherirse al Programa Nacional de Prevención y control de intoxicaciones, dependiente de la Dirección de Promoción y protección de la Salud, de la Secretaria de programas Sanitarios. Como así también que anualmente entre el 1 de abril y el 30 de septiembre a través de los medios que considere pertinentes dé a conocer a la comunidad en general la guía de prevención, diagnóstico, tratamiento y vigilancia epidemiológica de las intoxicaciones con monóxido de carbono, programa de prevención y control de las intoxicaciones y las campañas destinadas al respecto.

ARTICULO 2º.- De Forma.

FERMANTES: DIP. MARIA MACARENA HERRERA, DIP. GUILLERMO ANDRADA, DIP. MARISA NOBLEGA, DIP. CLAUDIA VERA, DIP. MARIA LAURA ARRIETA, DIP. JUAN P. MILLAN, DIP. DANIEL ANDRADA.

Dado en la Sala de Comisiones de la Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca el día: 05-06-2014.

C.S.

m.b.
r.a.